

Consultas Realizadas

Licitación 422404 - LPN N°1/2023 "ORGANIZACION Y GESTION INTEGRAL DEL EVENTO DECLARACION DE PUNTA DEL ESTE"

Consulta 1 - precios estimados

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2023
<p>Por la presente solicitamos respetuosamente a la convocante la revisión de precios referenciales de todos los ítems de la licitación, considerando que los estimados resultantes se encuentran por debajo de los precios actuales del mercado y no son congruentes a la complejidad y detalles de las especificaciones técnicas contenidas en el PBC conforme a la envergadura del evento,</p> <p>Esto es de suma relevancia para la competencia igualitaria de empresas organizadoras del rubro de eventos, pues como es sabido, los precios referenciales juegan un papel preponderante para la evaluación de las ofertas conforme a la metodología del análisis de precios establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2023
Remitirse a la Adenda 1		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2023
Se solicita las evidencias que demuestren el supuesto alegado.		

Consulta 2 - FORMULARIO DE PRECIOS

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2023
<p>Luego de analizar la composición de la planilla de precios y la descripción de las especificaciones técnicas, se observa que la convocante no ha previsto un ítem de COORDINACIÓN GENERAL DEL EVENTO, este concepto es necesario dentro de los ítems a ser cotizados como unidad de medida global, ya que no es posible diluirlo en los demás ítems de la contratación, por lo específico de los mismos y los precios estimados por la convocante.</p> <p>Igualmente la inclusión de un ítem de coordinación del evento, tiene su razón en transparentar los costos en los que los proveedores de servicio incurren para la realización de un evento y los valores que el Estado Paraguayo adjudica.</p> <p>Por tanto, solicitamos que se modifique la planilla de precios para la inclusión del ítem que permita una cotización correcta, completa y transparente de los ítems que componen el contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2023
<p>Para el efecto el PBC establece cuanto sigue: 3 INDICACIONES GENERALES, COORDINACIÓN Y GESTIÓN GENERAL DEL EVENTO. La organización y gestión integral del evento estará a cargo de la empresa contratada, quien deberá mantener estrecha coordinación con la Convocante, para el desarrollo del presente servicio que incluirá de manera enunciativa y no limitativa lo siguiente. Por lo que la Coordinación General del Evento estará a cargo de la empresa adjudicada</p>		

Consulta 3 - Lugar de Prestación

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2023
----------	-------------------	------------

¿Únicamente se podrán cotizar hoteles que se encuentren dentro de Asunción?

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2023
-----------	--------------------	------------

Teniendo en cuenta que el evento contará con la participación de importantes autoridades del Organismo Internacional OCDE, es de suma importancia realizar el mismo dentro de la capital del país, a fin de tener a disposición los centros comerciales más importantes, los lugares turísticos, además facilitará las gestiones logísticas necesarias para el citado evento

Consulta 4 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2023
----------	-------------------	------------

En el punto 2 solicita experiencia en eventos de envergadura internacional y en el punto 3 solicita experiencia en organización de eventos.
Consultamos si un mismo evento puede cumplir con ambos requisitos? ya que un sólo evento puede cumplir cabalmente con el punto 1 y 2.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2023
-----------	--------------------	------------

No, atendiendo a que la convocante pretende contratar a una empresa con basta experiencia y conocimientos en el rubro de organización y gestión de eventos, para lo cual se establecieron los requisitos del punto 2 y 3 de la Experiencia Requerida.

Consulta 5 - Carta de un hotel/sede propuesto

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2023
----------	-------------------	------------

El potencial oferente puede recomendar un hotel, pero finalmente en caso de no aceptación del hotel propuesto por parte de la convocante, que acciones podrá tomar la convocante? Es decir, en caso de que una empresa presente la carta de un hotel con las especificaciones requeridas, se da por cumplido el requisito, sin embargo, en caso de que haya algún impedimento posterior a esto, se deben tomar las precauciones correspondientes. La empresa proveedora podría cumplir con el requisito mínimo sin embargo pueden haber otras apreciaciones que conlleven al posible incumplimiento con ese hotel de parte de las decisiones tomadas por la convocante. Ej: La convocante podría no estar satisfecha con el hotel seleccionado por la empresa participante, a pesar de cumplir con los requisitos mínimos, pero con el requisito del PBC de igual manera se daría por cumplido con la carta. Además consultamos, como una segunda pregunta dentro del mismo tema, que pasaría si dos participantes recomiendan la misma sede/hotel.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2023
-----------	--------------------	------------

Ante la primera consulta, favor remitirse al PBC donde se establecen los requisitos con relación al local sede del evento. Ante la segunda consulta, en caso de que dos participantes recomiendan la misma sede/hotel, le recordamos que el requisito documental para el cumplimiento del requisito es la presentación de una carta de compromiso de prestación de servicios con el hotel propuesto en las fechas del evento. Por lo que dos participantes no podrían proponer el mismo hotel, en las mismas fechas.

Consulta 6 - Servicio de seguridad

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2023
<p>Consultamos acerca del servicio solicitado por seguridad, están requiriendo segun el PBC y las EETT de efectivos de seguridad, según se entiende de seguridad física. Pero lamentablemente las empresas dedicadas al rubro de organización de eventos no poseen las habilitaciones correspondientes por Delitos Economicos para ofertar efectivos de seguridad, por lo que se complica que una empresa de realización de eventos pueda ofertar de manera legal dicho servicio. Solicitamos excluir de los requisitos dicho servicio. O en todo caso, realizar modificaciones a su solicitud en el cual se exija la sub contratación de efectivos de seguridad mediante una empresa debidamente habilitada y registrada, mediante carta de compromiso de la empresa de seguridad que proveerá dichos servicios. o realizar otro llamado que sea de seguridad física. Además aprovechar la consulta sobre el tema y saber si los guardias deben portar armas, o algún otro elemento de seguridad como cachiporras, si deben portar chalecos de seguridad, entre otros elementos que rodean a la provisión de guardias de seguridad. De igual manera tener en cuenta que el servicio de guardias de seguridad no podrá ser facturado por una empresa de montaje de eventos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2023
<p>NO se requiere la portación o tenencia de armas por parte del personal de seguridad a ser contratado. Esta convocante pretende la contratación de personal de seguridad privada quien articulará el sistema de seguridad interna, el sistema de acreditación de los participantes, vigilar las salas, orientar a los participantes entre otras funciones descriptas en el PBC. Asimismo, debemos mencionar que dentro de los requerimientos del hotel a contratar se encuentra el requisito de seguridad 24/7</p>		

Consulta 7 - Maestro de ceremonia

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2023
<p>El PBC exige: "Que el Maestro de Ceremonias cuenta con la experiencia requerida en las Especificaciones Técnicas" pero cual es el requisito documental para acreditar dicho criterio?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2023
<p>Ver apartado Requisito documental para acreditar capacidad técnica. En la misma se menciona que el documento de acreditación será una Declaración Jurada</p>		

Consulta 8 - Camiones solicitados

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2023
<p>el PBC requiere "Que los servicios de traslado se prestarán con los vehículos indicados en las especificaciones técnicas" pero no señala cual es la documentación necesaria para cumplir con el requisito. Solicitamos que se pueda acreditar el requisito mediante el alquiler de los vehiculos ya que las especificaciones técnicas son muy precisas a lo que requiere por lo que habilitar el requisito mediante alquiler podrá facilitar la participación de potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2023
<p>Ver apartado Requisito documental para acreditar capacidad técnica. En la misma se menciona que el documento de acreditación será una Declaración Jurada. No obstante, además de presentar la DDJJ solicitada en el pbc, y en caso de contar con contratos de alquiler de vehículos con las características solicitadas, podrán ser presentados como evidencia de cumplimiento del punto en cuestión.</p>		